

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIANA SONZINI

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación Rosario. AUTOS: BOERI, Hugo c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva expte. 3886/02 FECHA HORA Y LUGAR: El 08 de Setiembre de 2009 a las 15,00 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. SUBASTA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, y existente, situado en esta ciudad, señalado con el número DIEZ Y SEIS, en el plano que menciona su título, ubicado al Nor-Oeste del Barrio Belgrano, en la calle Santa Fe, esquina a la calle número Veinticuatro y mide 10,382m de frente al Sur, por 25,43m de fondo y frente al Oeste, lindando: al Sur con calle Santa Fe, al Norte con Pasaje Devoto, al Este con lote 15 y al Oeste con calle número Veinticuatro. Dominio inscripto al Tº 519 Fº 230 Nº 152397 Dpto. Rosario MEDIDAS PRECAUTORIAS: Hipotecas: No Reconoce Embargos: 1)Tomo 114E folio 6027 número 364942 orden Juzgado de Circuito 2ª.Nominación autos Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ otro s/ Cobro d pesos expte. 759/04 oficio 1183 entrado el 10-08-05 por \$6.733,38. 2)Tomo 115E folio 8671 número 403030 orden Juzgado de Distrito 11ª.Nominación autos Velásquez, Edgardo c/ Otro s/ Ejecución Prendaria expte. 17/02 oficio 4269 entrado el 13-11-06 por \$16.833,86. 3)Tomo 116E folio 6289 nº 394563 orden Juzgado de Ejecución Civil de la 2ª Nominación Rosario para estos autos, entrado el 18-10-07 por \$2.137 Inhibiciones: No reconoce BASES DE VENTA: Primera subasta \$28.050 segunda subasta \$21.037 y si no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor CONDICIONES DE VENTA: Téngase por fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas si las hubiere adeudadas hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 10% del monto obtenido en la subasta y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con más el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribuciones de mejoras, servicio de agua potable y expensas - si las hubiere - que no sean motivo de la presente ejecución. Para el caso que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar la totalidad del monto abonado en concepto de adelanto de precio, como así mismo deberá tener presente lo normado por los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. De existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente, estese a los arts. 506 y 103 del CPCC. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 488 CPCC referido a bienes afectados por prendas e hipotecas. Asimismo oficiése al Juzgado de Distrito Civil y Comercial 11ª. Nominación a los fines de informar que se va a subastar el inmueble embargado en autos “Velásquez Edgardo Omar c/ Fedorchuk Sveridiuk s/Ejecución Prendaria” (17/021) asimismo librese oficio al Juzgado de Circuito 2ª. Nominación a los fines de informar que se subastara el inmueble embargado en los autos “Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ Fedorchuk Basilio s/ Cobro de Pesos” (759/04). El bien sale a la venta en el estado de ocupación que se desprende de las constancias de autos. TITULOS: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.- Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, 26 de Agosto de 2009. Fdo. Dra. Mariana Godoy (Secretaria)

\$ 240 77510 Set. 3 Set. 7

POR

ALICIA RENEE NUÑEZ

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil Comercial de Distrito de la 8ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA DE TAMBEROS DE LA ZONA DE ROSARIO LTDA. c/OTROS s/APREMIO. Expte. 652/05, se ha dispuesto que la Martillera Alicia Renee Núñez, Mat. 1730 n° 30, remate en pública subasta el día 10 de setiembre de 2009 a las 15 hs en la Asociación de Martilleros E. Ríos 235 Rosario y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y los siguientes inmuebles: Primero: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el Barrio Roque Saenz Peña antes Saladillo, el que es parte del lote n° 2 de la manzana n° 12, en el plano que cita el título y designado con el N° 2, en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Oscar R. Martínez en abril de 1950, hallándose archivado en el Registro General, bajo el n° 59.978, año 1950. Esta ubicado en la calle Anchorena, antes Esperanza entre las calles José M. Serrano, antes Pampa y la Avenida Castro Barros, a los 35,92m de la calle José M. Serrano hacia el Este y a los 156,96 m de la Av. Castro Barros hacia el Oeste, compuesto de 6,93 m. de frente al Norte, por 37,876 m. según título y 37,88 m., según plano, de fondo, en el costado Oeste y 37.88m de fondo en el costado Este, encerrando una superficie total de 262,5084m, y linda por su frente al Norte, con la calle Anchorena, antes Esperanza; por el Sud, según título, con el lote 33 y según mensura con Della Celia de Crespo; al Este, según título con el lote tres y según plano, con Nasif y Salaberry y por el Oeste, con el lote n° uno, del plano de subdivisión citado. Dominio: Tº 248 A Fº 536 Nº 51623 Dpto. Rosario Embargos: Tº 117E Fº 4784 Nº 377004 21/8/08 Juzg. Dto. 8ª Nom. Rosario Ex. 763/98 12/8/08 Prof. Armas Mario Dom. Urquiza 1394 P.1 Of.12 Rosario, autos Soc. Coop. de Tamberos de la Zona de Rosario

Ltda. c/Carlos Artemio Dodi y Otros s/Cobro de Pesos. P. Física Aragonez Miguel DNI 2.182.626. Insc. Definitiva por pesos 50.000 parte indivisa. Otanello, Sétima Ernestina L.C. 5.531.710 Insc. Definitiva- Monto 50.000, parte indivisa. Inhibiciones: no registra Segundo: Un lote de terreno situado en esta ciudad, libre de mejoras designado con el n° 19 de la manzana "C uno", del plano archivado bajo el n° 17796 del año 1958, ubicado de acuerdo al mismo con frente al Sur, sobre calle Lamadrid, a los 29,02 m de calle Cucha Cucha, hacia el Oeste, mide: 8,66 m. de frente al Sur, por 26,98 m. de fondo; encierra una superficie total de doscientos treinta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y linda al Sur, calle Lamadrid, al Este, lote 18 al Norte, fondos del lote 9 y al Oeste, lote 20. Dominio T° 358B F° 1194 N° 160921 Dpto. Rosario. Embargos: T° 115 E F° 987 N° 317227 del 2/3/06 Juzgado Dto.8a. Nom. Ros. Exp.763/98 Prof.: Armas Mario Lisandro Dom.: Córdoba 1438 P.2. Dpto. A Ros. Autos Soc. Coop. de Tamberos de la Zona de Rosario Ltda. c/Carlos Artemio Dodi y Ots. s/c. de Pesos. P. Física Aragonez Miguel L.E. 2.182.626 por \$ 60.000 Otanello Sétima Ernestina L.C. 5.531.710 transf. En Definitiva T 358B F° 1194 N°160927. Inhibiciones: No registra. Tercero: Un lote de terreno situado en esta ciudad designado con el n° 20, de la manzana "C uno", del plano archivado bajo el n° 17.796 año 1958; ubicado con frente al Sur sobre calle Lamadrid a los 37,68 m. del Pasaje Cucha Cucha hacia el Oeste; mide 8,66 m de frente al sur por 26,98 m. de fondo; encierra una superficie total de doscientos treinta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda al Este lote 19, al Norte fondos del lote 18 y al Oeste con el lote 21. Dominio al T° 286 A F° 684 N° 114602 Dpto. Rosario. Embargos: T° 115E F° 988 N° 317226 del 2/3/06.Dist. 8ª Nom. Rosario. Exp. 763/98 Prof. Armas Mario Córdoba 1438 P.2 D.A Ros. Soc. Coop. de Tamberos de la Zona de Rosario Ltda. c/Carlos Artemio Dodi y Ots. S/Cobro de Pesos P. Física Aragonés, Miguel LE 2.182.626 Pesos 60.000 Ottonello, Séptima Ernestina LC 5.531.710 Transf. En definitiva 26/7/06 F° 286 F° 684 N° 114602. Inhibiciones: No registra. Cuarto: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Rosario, en Av. Castro Barros con frente al Este, entre las calles Sánchez de Bustamante e Hilarión de la Quintana, hacia el Sud, y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por veintiocho metros novecientos ochenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Este con Av. Castro Barros, al Norte con el lote n° Dos, al Sud con el lote Quince de Micaela J. Ibáñez de Bozzola y al Oeste con parte del lote doce. Encierra una superficie de doscientos cincuenta y un metros ciento un centímetros cuadrados. Dominio: T° 417B F° 364 N° 139058 Dpto. Rosario. Embargos: T° 117E F° 4779 N° 377005 del 20/8/08 Juzg. Dto. 8ª. Nom. Rosario. Exp. 763/98 Prof.: Armas Mario. Urquiza 1394 P.1 Of. 12 Rosario Autos Soc. Coop. de Tamberos de la Zona de Rosario Ltda. c/Carlos Artemio Dodio y Ots. s/c. de Pesos. P. Física: Tejer Alejandro Rubén Doc.; L.E. 6.047.250 Insc. Definitiva. Monto 50.000 Parte Indivisa No. Inhibiciones: No registra. Bases: Primero: \$ 28.345,60. Segundo: \$ 5.145,67. Tercero: \$ 19.823. Cuarto: \$ 34.560. (A.I.I.), para todos los casos, si no hubiere postores por las bases, se retasaran en un 25%, y de persistir tal circunstancias saldrán con una última base del 20% del A.I.I. y en las condiciones de ocupación según consta en las actas de constatación labradas al efecto y glosadas a autos. Quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado con más el 3% de comisión de ley a la suscripta, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Siendo a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como los impuestos y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, y los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial, así como también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. F. Código Fiscal). En caso de compras en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 del CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Copia de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados el día lunes 7 de setiembre de 11 a 12 hs el n° 4, de 15 a 16 hs el n° 1 y de 16.30 a 17,30 hs. Los n° 2 y 3. Todo lo que se hace saber o los efectos legales. Secretaría, 28 de Agosto de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 435 77628 Set. 3 Set. 7

POR

HEMILSE G. CARBALLO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, en autos "SGHINDLER GILBERTO JOSE c/ZULIANI JUAN s/EJECUCION HIPOTECARIA". Exp. 1089/08 (Diligenciamiento cédula ley 22172"), se hace saber que la martillera Hemilse G. Carballo, Matrícula 1265C234 venderá en pública subasta el día 29 de setiembre de 2009, 10,30 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Amelia, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble: La totalidad del inmueble, con lo edificado, clavado y plantado, identificado como Lote 9 de la manzana 13, plano 55970-30, ubicado en calle pública s/n., hoy Saavedra 541 de la localidad de Villa Amelia, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 15 metros de frente al N., por 45m. de fondo, lindando por su frente al N calle pública, al O lote 10, al E. lotes 7 y 8 y al S lote 6, todos de la misma manzana N° 13. Inscripto el dominio al T° 525 F° 128 N° 1023770 y T° 653 F° 424 N° 229422 Departamento Rosario. De los informes solicitados se desprenden deudas por impuesto inmobiliario, y comunales, subsistencia de dominio a nombre del demandado, hipoteca en 1° grado inscripta al T° 540B F° 78 N° 293513 de fecha 5-12-94 por U\$S 13.500 e Hipoteca en 2° grado inscripta al T° 544B F° 84 N° 376687 de fecha 20-10-95 por U\$S 6.227,50; Embargo de fecha 7-11-07 inscripto al T° 116E F° 6729 N° 399603 por \$ 16.191, autos Oficio: Palazzesi, Angel y ots. c/Zuliani, Juan s/Ejec. Hipot. Del Juzgado de Distrito 10ª Nom. de Rosario. 1°) El inmueble saldrá a la venta con la base del capital adeudado \$ 51.975; de no haber postores

por dicha base, seguidamente en segunda, subasta con retasa del 25% 38.981, seguidamente en tercera subasta, de persistir la falta de postores, con el 20% de la base \$ 10.395, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble, en el estado de ocupación que refiere el acta de constatación. 2°) Los impuestos, tasas, servicios, agua y cloacas, contribuciones e IVA, si correspondiere, etc. que se adeudaren por el inmueble, como así también los gastos e impuestos por transferencia, quedarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador abonará en el acto de subasta, en dinero efectivo o cheque certificado, el 30% de seña y el 3% de comisión al martillero actuante, más el 2% en concepto de tasa de remate conforme Ordenanza Municipal n° 482-06. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Tribunales de Rosario, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos; y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los alcances del art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Tribunales de Rosario, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. 3°) Para el caso de compras en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Copias de títulos, etc. se encuentran agregados en autos, haciéndose constar que una vez efectuada la subasta no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Se hace constar que este edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el diario La Capital, de Rosario, estableciéndose los dos últimos días anteriores a la fecha de remate, de 14 a 15,30 hs. para la exhibición del Inmueble. Mayores informes a la Martillera, Celular 153-253427.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría 23 de Agosto de 2009. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 265 77632 Set. 3 Set. 9

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERAS

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 492/05, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 30 de septiembre de 2009 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 32. Manzana 45, Plano 58939/1949 superficie 273,37 m2. sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Pasaje Sargento Cabral, lindando al NO con lote 31, al SE con Pasaje Sargento Cabral, al NE con parte del lote 26, al SO con calle Libertad T° 636 F° 12, N° 236614. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 4.352,67, Oficio N° 665 29-4-09. El Inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 188,49), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta seguidamente Sin Base, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizara en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 134/09. Arroyo Seco, 26 de Agosto de 2009. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 77549 Set. 3 Set. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE PUJATO c/OTRO Y/O OTRO (L.E. N° 2.297.471) s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 961/07, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 18 de setiembre del 2009 a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Pujato y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo horario y lugar, con la base de \$ 6.156, A.I.I., de no haber ofertas con retas a del 25% por \$ 4.617 y de persistir dicha situación con una última base de \$ 2.462,40, debiendo el adquirente abonar en este acto el 20% del precio total con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta, se subastará el siguiente inmueble: un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Pujato, Dpto. San Lorenzo, Pcia. Santa Fe, comprendido en la manzana designada en el plano oficial de dicho pueblo con el n° 7, que forma esquina y se compone de 65 mts. de frente al Oeste, por 25 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 1.625 m2., lindando: por el oeste con la calle N° 12 (hoy Sarmiento); por el Sud con la calle N° 3 (hoy Pueyrredón); por el Norte con la calle N° 1 (hoy Bartolomé Mitre) y por el Este con la sucesión de don Carlos Casado. Dominio inscripto al T° 72 F° 126 N° 85501 Dpto. San Lorenzo y por declaratoria de Herederos N° 215033 con fecha 11 de abril de 1989 al T° 438 F° 446, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 118 E F° 105 N° 302016 por \$ 12.470,23, F. Insc. 08/01/09, F. Carga 09/01/09 en los presentes autos; al T° 118 E F° 2633 N° 340983, F. Ins.: 02/06/09, F. Carga: 03/06/09, por \$ 8.203,95, autos Constructora del Litoral SA c/Otro y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1026/07, Juz. Circuito N° 7 de Casilda. Inhibiciones: No registra. El bien saldrá a la venta en estado en que se encuentra según acta de constatación agregada en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y/o servicios adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. Títulos de propiedad, constatación, y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. El inmueble se exhibirá dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat. Casilda, 28 de agosto de 2009. Publicación sin cargo. Hernán Gutiérrez, secretario.

S/C 77604 Set. 3 Set. 7
